



**MAESTRIA EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORIA – IIª Cohorte**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA**

# **“Información Prospectiva y sus Estados Contables Proyectados”**

AUTORES: C.P.N. Karina PASSETTO - C.P.N. Aldo Rubén RIVERO – C.P.N.

Héctor R.RUARTES CORONEL, C.P.N. Alejandro Medina

MÓDULO II : “CUESTIONES ESPECIALES DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN”

DOCENTE: Dra. ANA MARÍA CAMPO

LUGAR Y FECHA: S.F.V. de Catamarca, Agosto 2010

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El presente ensayo tiene por objeto presentar un análisis de la necesidad, obtención y exposición de la Información Prospectiva o Proyectada, teniendo como marco referencial lo establecido en nuestras Normas Contables Profesionales (NCPA) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y de Información Financiera (NIIF) de manera que permitan confirmar y/o profundizar en las hipótesis:

- ☑ *En la visión sistemática, la Contabilidad debe permitir la toma de decisiones mediante la gestión de la información, empleando no solamente datos sobre el pasado sino pudiendo procesar datos futuros que admitan la generación de información proyectada.*
- ☑ *Existen interesados en la información proyectada que brinde el sistema contable, tanto internos como externos al ente. En particular los usuarios externos están interesados en que la información tanto histórica como proyectada se encuentre auditada.*
- ☑ *Las empresas son responsables de los datos que procese el sistema contable, de cuya efectividad dependen las decisiones empresariales.*
- ☑ *El empleo de modelos matemáticos y presupuestos en diferentes áreas de la organización posibilitará la generación de datos que pueda procesar la Contabilidad para generar información prospectiva y su inclusión en los Estados Contables Proyectados.*

Para ello se abordará la conceptualización de la información prospectiva, el marco conceptual, sus cualidades y la normativa aplicable.

## **PALABRAS CLAVES**

Información prospectiva; Estados contables proyectados; Presupuestos; Proyecciones; Marco conceptual.

## **INTRODUCCIÓN**

La realidad empresarial con sus constantes cambios -que reconocen su origen en los cambios políticos, sociales y económicos- hacen que la información para la toma de las decisiones sea extraordinariamente versátil y dinámica y se concentre fundamentalmente en obtener la mayor cantidad de datos posibles que permitan predecir resultados.

En su visión sistémica, la empresa se considera una integridad que administra entradas, procesos y salidas mediante el cual interactúa con su ambiente al tiempo que para que parte de sus actividades -como lo son las comerciales, de producción y finanzas- puedan llevarse a cabo en forma coordinada y efectiva, será necesario que múltiples actividades administrativas se desarrollen de manera eficaz y posibiliten la generación de información necesaria para la toma de decisiones.

No cabe la menor duda que el éxito de las empresas depende de la capacidad que las mismas demuestren de manejar un recurso básico: la información.

El objetivo primario de cualquier organización es la maximización de sus utilidades y su patrimonio, en lo particular y para las empresas cuyo capital está compuesto por cuotas partes (acciones) vía el precio de las acciones. Este valor, que busca maximizarse mediante la ejecución de las decisiones de inversión, de financiamiento y de dividendos, se manifiesta a través de la cuantificación que efectúa el mercado.

Las inversiones en el Activo Fijo se harán buscando que generen valor en la medida en que su rentabilidad supere al costo de su financiación.

En este sentido, la información prospectiva se convierte en la herramienta contable por excelencia para estos fines.

El uso cada vez más generalizado de estados contables proyectados, flujos de fondos y todo instrumental que permite tomar decisiones presentes sobre la base de un escenario futuro, hace que no solamente se lo utilice como información clave para uso interno de las organizaciones, sino que organismos oficiales y entidades financieras, entre otros, los están requiriendo como información adicional a los estados contables básicos.

## **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROSPECTIVA**

Existen distintos criterios para clasificar a la información prospectiva. Entre ellos se pueden mencionar los siguientes:

a) Sobre la base de la periodicidad de su formulación:

- *Información no periódica*: para su uso específico.
- *Información periódica*: información integrada mediante una coordinación lógica de las proyecciones de cada una de las actividades esenciales de la empresa en un período determinado. Este tipo de información proyecta la actividad normal o recurrente de la empresa y las circunstancias especiales que se estiman que ocurrirán en el período de proyección.

b) Sobre el alcance del uso:

- *Uso general de la información prospectiva:* por personas que no se hallan directamente conectadas con los responsables de la elaboración de las premisas subyacentes en la información prospectiva; solamente los pronósticos son apropiados para el uso generalizado.
- *Uso limitado de la información prospectiva:* se refiere al uso de estos estados por personas conectadas directamente con la parte responsable de la elaboración de las premisas subyacentes en la información prospectiva, quienes pueden preguntar directamente sobre las hipótesis elaboradas.

### **¿QUIÉNES DEBERÍAN PRESENTAR INFORMACIÓN PROSPECTIVA?**

Existe una interesante discusión respecto de la información prospectiva: desde los que sostienen que la información se debe requerir a todas las empresas, hasta los que niegan por completo la utilidad de esta información para terceros.

Los que sostienen que la "información predictiva" debe ser requerida a todas las empresas consideran:

1. Que las decisiones que se tienen que tomar en medio del constante cambio se basan en expectativas futuras;
2. Que actualmente casi toda la información disponible con la que se cuenta para la toma de decisiones surge de los estados históricos, los que no constituyen una guía completamente válida;
3. La interpretación del futuro de la empresa sobre la base de los estados históricos debe ser efectuada por el propio usuario, por lo que no sólo asume el riesgo de la incertidumbre del futuro sino también el riesgo de no conocer las características propias del negocio.

Se considera que la mejor información que puede obtener un usuario es la información del futuro y quien mejor la puede brindar es la Gerencia. Dado que la información es incierta y está preparada sobre premisas elaboradas por la propia gerencia de la empresa, se le brindaría mucha más utilidad al usuario con la presentación de escenarios futuros.

Por su parte como era previsible están los que niegan la utilidad de la información prospectiva, basándose en el hecho de que los estados prospectivos se confeccionan sobre la base de expectativas subjetivas, y que por la cantidad de variables en juego, los resultados reales están lejos de aproximarse a los resultados proyectados. Cuando los datos prospectivos difieren significativamente de la realidad posterior, resulta difícil determinar:

1. Si era posible proyectar razonablemente en el momento de preparar los estados;
2. Si los estados prospectivos no estaban seriamente preparados;
3. Si se han producido cambios operativos que motivaron el no cumplimiento de lo previsto;
4. Si se ha producido algún suceso impredecible.

A este respecto los que niegan la utilidad de la información prospectiva no estarían teniendo en cuenta:

1. La incertidumbre implícita en el concepto de información futura, pues, de lo contrario, sería información histórica;

2. Que cuando analizan la información histórica están haciendo una propia evaluación del futuro de la empresa;
3. Que con la adecuada exposición en notas de las premisas elaboradas por la Gerencia se puede determinar el origen de los desvíos ocurridos con posterioridad.

Entonces, cuando esa información referida al futuro se hace pública y generalizada, surge la necesidad de que un profesional capacitado para ello y con reconocimiento profesional emita una opinión independiente sobre la razonabilidad de las premisas, sus efectos, su cuantificación y su exposición en estados prospectivos.

### **NORMAS APLICABLES, MARCO CONCEPTUAL Y MODELOS CONTABLES**

Entre las normas argentinas aplicables a la emisión de información prospectiva encontramos en primer lugar lo vertido en el punto 5º del artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, donde se requiere que en la Memoria publicada por el Directorio se haga mención a la estimación de las perspectivas en operaciones futuras. En efecto: dicha norma expresa:

*“ARTICULO 66. — MEMORIA: Los administradores deberán informar en la sobre el estado de la sociedad en las distintas actividades en que se haya operado y su juicio sobre la proyección de las operaciones y otros aspectos que se consideren necesarios para ilustrar sobre la situación presente y futura de la sociedad. Del informe debe resultar: (...)”*

#### ***5) Estimación u orientación sobre perspectivas de las futuras operaciones; (...)***

Por su parte la RT N°11 “Normas Contables para Entes sin Fines de Lucro” de la FACPCE recomienda la presentación de información prospectiva como información complementaria. En efecto: esta NCPA en su apartado “E” del Capítulo VII “Información Complementaria” de su Segunda Parte sugiere:

#### ***E. INFORMACION PRESUPUESTADA***

*En función de la naturaleza jurídica de los entes sin fines de lucro y de los órganos directivos y administrativos respectivos se recomienda incorporar, en la respectiva información complementaria, un anexo o cuadro en el que se incluya el detalle de los componentes del presupuesto económico y/o financiero, si existiere, aprobado por el órganos de máximo nivel decisorio del ente, al inicio del período, reexpresado en moneda homogénea del cierre, así como el monto final de recursos y gastos y/u orígenes y aplicaciones y los correspondiente desvíos. Asimismo, es recomendable exponer, también, si existiere, el presupuesto económico y/o financiero para el ejercicio venidero.*

*Si esta información fuera presentada en la Memoria de los administradores, bastará que en la información complementaria se haga referencia a esta circunstancia.*

Por otro lado, organismos de control tales como el Banco Central de la República Argentina y la Comisión Nacional de Valores también han comenzado a exigir la presentación de información prospectiva a sus respectivos controlados. El BCRA prevé el uso de proyecciones a efectos de calcular la recuperabilidad de créditos —entre los cuales incluye a los saldos activados por créditos fiscales<sup>i</sup> Asimismo este mismo organismo avanzó en la exigencia de exteriorización de información contable de carácter proyectado al exhibir a las entidades financieras la presentación de un plan de negocios y proyecciones con un horizonte de proyección trienal.

Por su parte la CNV <sup>ii</sup> exige la revelación de información prospectiva respecto de las entidades que soliciten autorización de ingreso al régimen de oferta pública y futuros aumentos de capital por suscripción pública, y, asimismo aquellos entes involucrados en la oferta de adquisición y/o canje de valores. En dicho sentido dicho Órgano exige que las referidas sociedades den a publicidad lo que da en llamar un “prospecto”, en el marco del cual, entre otros, las sociedades mencionadas deben exteriorizar desembolsos estimados a incurrir en el marco de proyectos de construcción, mejora o inversión en activos fijos, fecha de finalización estimada de los mismos e indicación de los beneficios –sea a través de un incremento en la capacidad productiva como en la prestación del servicio –después de finalizado, entre otras.

El *American Institute of Certified Public Accountants* (AICPA) separa en dos etapas el tratamiento de la información prospectiva. Por un lado, la etapa de la elaboración de los estados prospectivos. Por otro, la etapa de la revisión de dichos estados. En cuanto a las pautas para la elaboración de los estados prospectivos, emitió la "*Guide for prospective financial statements*", en la cual se norma la preparación y emisión de los estados prospectivos.

La revelación de información contable prospectiva a tercero representaría el cumplimiento del principio contable de *empresa en marcha* de acuerdo con el cuál el ente emisor de los estados financieros tiene vigencia plena en el presente y, también, proyección futura. El citado principio constituye una hipótesis para la presentación de los estados financiero de acuerdo con lo normado por el organismo emisor de normas internacionales, el cuál a través de la NIC 1 se expresa en los siguientes términos:

*Al elaborar los estados financieros, la dirección evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Los estados financieros se elaborarán bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, a menos que la dirección pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Cuando la dirección, al realizar la evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que pueden aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en los estados financieros. En el caso de que los estados financieros no se elaboren bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, tal hecho será objeto de revelación explícita, junto con las hipótesis alternativas sobre las que hayan sido elaboradas, así como las razones por las que la entidad no puede ser considerada como una empresa en funcionamiento”.*

Asimismo, la norma internacional de auditoría (NIA 570) establece la necesidad de evaluar la adecuada aplicación de la hipótesis de empresa en funcionamiento al momento de efectuar procedimientos de auditoría y evaluar sus resultados, a la vez que menciona “procedimientos relevantes” que el auditor debe poner en práctica en caso de que surjan dudas con relación a la capacidad del ente para continuar sus operaciones en un futuro razonable. Los compromisos de seguridad sobre información financiera prospectiva, que incluye a los pronósticos y proyecciones financieras, están contenidos en la norma internacional de compromiso de seguridad ISAE 3400 de la Federación Internacional de Contadores <sup>iii</sup>

En lo referente al **Marco Conceptual** en un trabajo publicado por la FCE - UBA <sup>iv</sup> se expresa lo siguiente:

## MARCO CONCEPTUAL

Los estados contables proyectados están dirigidos a los mismos usuarios que los estados contables históricos y, por lo tanto es razonable que aquellos se diseñen a imagen y semejanza de estos últimos (históricos) en consecuencia es necesario establecer un marco conceptual que defina la estrategia de exposición que permita la interpretación de su contenido, compatible con la rigurosidad técnica que se requiere. La base de diseño integral, para los estados contables históricos y los proyectados, implica la adaptación de los atributos a incluir como condición de equivalencia. Vale la pena recordar que, en este tema, nos encontramos frente a la que hemos denominado teoría contable normativa, por lo cual no existen márgenes para incorporar cambios profundos aunque sí para las adaptaciones necesarias (...)

El marco conceptual "prospectivo" deberá cubrir y considerar los siguientes aspectos:

### 1.1. Objetivos de los estados contables proyectados

La determinación de los objetivos que debe cumplir la información contable prospectiva constituye un elemento fundamental en la integración del marco conceptual.

Los objetivos que se proponen son:

- o Lograr una mejor definición de los resultados del ejercicio, ya que se puede recoger información posterior al cierre probando las convenciones adoptadas para su determinación.

- o Aplicar racionalmente la asignación de ganancias acumuladas de manera que cubran las necesidades financieras futuras del proyecto.

- o Constituirse en un argumento insoslayable para demostrar que la empresa se encuentra en marcha y tiene perspectivas futuras.

- o Contribuir a orientar la selección de alternativas para el negocio, facilitando la inclusión de la perspectiva de la RSE como aspecto integrador significativo.

- o Contribuir a reducir los riesgos que asumen e interpretar los negocios, al tomar decisiones, los terceros ajenos a la entidad emisora.

Para poder cumplir con estos objetivos, la información proyectada deberá diseñarse tomando como guía los requisitos o cualidades de la información que se enuncian en el próximo punto.

### 1.2. Requisitos o cualidades de la información prospectiva

a) Conceptos básicos:

- o Empresa en Marcha

- o Utilidad

b) Requisitos generales:

- o Oportunidad

- o Viabilidad

- o Totalidad

- o Comparabilidad

- o Uniformidad

- o Confidencialidad

- o Exposición

- o Devengado

c) Requisitos específicos:

- o Prudencia

(...)

### 1.3. Modelo Contable aplicable a la información prospectiva

El diseño de la información contable prospectiva debe guardar relación con el modelo utilizado para presentar la situación económico-financiera de cierre de ejercicio.

El *modelo* debe incluir definiciones sobre:

- o Capital a mantener

- o Unidad de medida

- o Criterios de mediciones

- o Tasa de descuentos de flujos futuros de fondos esperados.

Sin entrar a considerar si la variable independiente "capital a mantener" debiera expresarse por la magnitud del capital "financiero" o por la del "no financiero" (económico, físico, operativo), por razones

de orden práctico las corrientes de opinión, mayoritariamente, se inclinan por reconocer un modelo construido sobre la base de:

o Capital a mantener: *Capital Financiero*

o Unidad de medida: *La moneda, ajustada en su caso, en su poder adquisitivo.*

o Criterios de mediciones: *Criterios de proyección de costos, de absorción total.*

o Tasa de descuento: *La definición de la tasa de descuento aparece como un elemento nuevo.*

*Resulta adecuado usar la tasa a la que accede la empresa, en lugar de la tasa de mercado cuya estimación es extremadamente subjetiva.*

Se considera oportuno reiterar que el modelo contable debe ser consistente para la información contable histórica y la información contable prospectiva.

Finalmente es necesario destacar que con relación a los *Modelos Contables* no existen en las normas un modelo establecido para obtener la información prospectiva y poder así proyectar los Estados Contables. Debe tenerse presente que cuánto mayor sea el plazo de tiempo que abarque esta proyección mayor será la incertidumbre y por consiguiente, menor será el grado de certeza de los datos.

Es de destacar que con referencia al punto de partida para la obtención de información prospectiva existen dos posturas diferenciadas:

- a) Tomar los datos de la historia y proyectarlas, en base a una adecuada evaluación de las tendencias y su evolución en el futuro.
- b) Partir de un procedimiento “base cero” que permite diseñar la información prospectiva ambicionada o meta, y desde esta meta “desandar el camino” marcando las condiciones mínimas que deberían prevalecer hoy y en el período de proyección, para cumplir esa meta.

### **¿EXPOSICIÓN INNECESARIA FRENTE A LOS COMPETIDORES?**

*“Un aspecto no menos importante es el referido a la confidencialidad de la información. Quienes no consideran conveniente brindar información proyectada o prospectiva se basan en que se expondría frente a la competencia datos acerca de las estrategias empresarias. Hoy, la Memoria requerida por los organismos de control es definida como el elemento integrante de los estados contables, que permite la interpretación del balance, suministrando una información panorámica precisa y una orientación concreta sobre el estado actual de la sociedad y sus perspectivas, aspectos de la gestión, relación y actos sociales que, por su naturaleza o contenido, no pueden incluirse en los estados contables. Vale decir la memoria es un instrumento de información contable pasada, presente y prospectiva.*

*Basta decir que en lo que se refiere a perspectivas futuras, se requiere la definición de los objetivos para el nuevo ejercicio considerando de corresponder, las vinculaciones con empresas que sean condicionantes de la actividad y los componentes del contexto general y sectorial que se estimen previsibles. Se exige la mención concreta de las correcciones principales a la política empresarial que sea necesario introducir. Finalmente para el caso de evaluar que será necesario incrementar la financiación en el nuevo ejercicio, se debe informar la estimación del quantum y la composición (financiación propia y financiación de terceros).*

*En síntesis, esta información requerida por una norma legal (LSC) podría ser considerada estratégica, y sin embargo, el regulador considera que es importante ya que puede incidir sobre las decisiones de los potenciales inversores, prestamistas, contratistas, proveedores, etc.*

*Del análisis realizado se concluye que, con una adecuada segmentación de la información se evitaría revelar información estratégica o planes confidenciales que afecten el futuro de la empresa” (ibidem i)*

### **CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN PROYECTADA**

Debe tenerse presente que la información prospectiva está referida al futuro, y que se vincula con hechos que se esperan que ocurran y los niveles directivos están razonablemente seguros de alcanzarlos; amén de ello estos hechos se corresponden con hipótesis de trabajo. Además de ello no surgen de anotaciones contables propiamente dichas (salvo el caso de los datos iniciales) ya que se fijan las premisas y se elaboran los papeles de trabajo. No menos importante de inferir es que las cifras reales raramente coinciden con las estimadas o proyectadas y que la fiabilidad de la información prospectiva es limitada ya que se trata de información pronosticada en el futuro sin fiabilidad de que se presenten las premisas que dieron lugar a las proyecciones.

Esta información prospectiva puede estar referida a operaciones o hechos específicos para lo que se utilizarán como instrumento principal a los Presupuestos (económico, de inversión y de financiación). O bien puede estar referido a información integral en cuyo caso darán lugar a los Estados Contables Proyectados.

Y la información prospectiva puede estar expresada en diversas unidades de medida y con valores únicos para cada concepto o rango de ellos

### **PRESUPUESTACION**

Para la obtención de una adecuada información prospectiva es clave contar con los presupuestos. Esta herramienta consiste en un proceso de toma de decisión anticipada, convirtiéndose en una las principales funciones de los administradores de la organización.

El Planeamiento puede ser estratégico (usualmente es el nivel jerárquico quién lo concreta fijando metas y objetivos de largo plazo) o táctico (donde el nivel medio de la organización indica los pasos a seguir para alcanzar la meta).

Las bases de preparación de la información prospectiva se considera que son:

- ✓ Punto de partida: los datos reales contables históricos del último ejercicio económico.
- ✓ Identificación de las *fuentes* a emplear en el proceso de presupuestación.
- ✓ Definición concreta de las *premisas*.
- ✓ Aplicación de las mismas normas contables utilizadas en los Estados Contables (uniformidad).
- ✓ Emplear el criterio de lo devengado para los Presupuestos Económicos y de Inversiones.
- ✓ Emplear el criterio de lo percibido para el Presupuesto Financiero.
- ✓ Inclusión de las premisas y sus fundamentos como *Información Complementaria* en los Estados Contables Proyectados.

Por su parte la doctrina reconoce las siguientes *etapas en la elaboración* del Presupuesto Integrado:

1. Análisis del contexto económico durante el horizonte presupuestario:
  - a. Determinación de las hipótesis macroeconómicas, como serían: la tasa de interés, la tasa de cambio, la expectativa inflacionaria, la política salarial, la política de financiación a Clientes, etc.
  - b. Fijación de pautas microeconómicas.
2. Fijación de políticas y objetivos: plasmados en los presupuestos.
3. Preparación y distribución del cronograma de elaboración de los presupuestos.
4. Pre-Presupuesto tentativo en moneda fija.
5. Análisis, modificación y aprobación del pre-Presupuesto.
6. Presupuesto definitivo en moneda corriente / homogénea (según criterio adoptado).
7. Presentación final y aprobación por parte de la Dirección.
8. Distribución y puesta en marcha por los sectores responsables.

Pero ¿qué es el *presupuesto*? El *Presupuesto* se lo define como el plan de acción de la empresa, que ha sido previamente aprobado por el máximo nivel de la organización y con un grado de detalle a nivel departamental, asignando las responsabilidades en el cumplimiento de las metas de corto plazo.

Un buen presupuesto sería aquél que se relaciona íntimamente con las funciones básicas de la administración, esto es: planeamiento, ejecución y control.

Esta presupuestación reconoce como producto final a los Estados Contables Projectados, como un todo integrado.

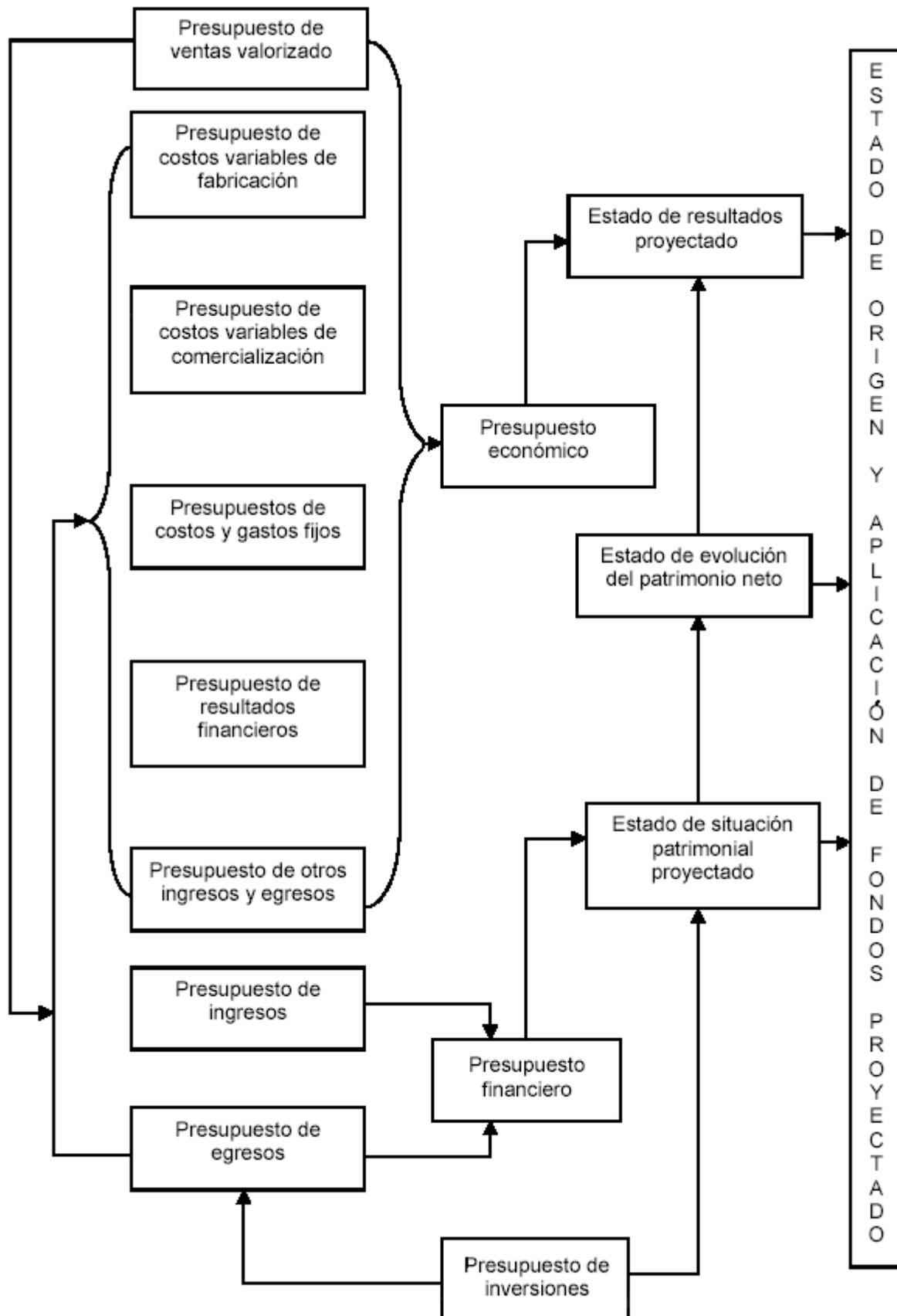
A los efectos de la obtención de información prospectiva para la emisión de los Estados Contables proyectados podemos identificar los tres presupuestos básicos para tal fin:

1. *Presupuesto Económico*, compuesto por:
  - a. Presupuesto de Ventas: debiera contemplar la ubicación de la entidad en el mercado, en relación con su inserción y las condiciones operativas que puede enfrentar para llevar a cabo su gestión productiva / de comercialización.
    - i. *La Estructura del mercado* vía el análisis desde la Oferta (si el mercado es atomizado, oligopólico, monopolístico) y desde la Demanda de los productos que fabrica la organización (consumo masivo; consumo restringido a ciertos sectores; monopsónico).
    - ii. *Otros aspectos*: como ser la tendencia del mercado; la competencia por productos sustitutos; los productos con dependencia del poder adquisitivo; los costos del producto que es de esperar aumenten más que su precio de venta.
    - iii. *Riesgos a considerar*: en la proyección no puede dejarse de identificar riesgos que puede asumir la empresa cuya influencia puede ser muy significativa, para cuyo caso habrá de analizarse la situación de posibles competidores irregulares; los riesgos políticos; los controles del Estado (para el caso de que la organización se someta a procesos licitatorios o de concesiones públicas).
    - iv. *Investigaciones del mercado*: pueden contribuir a reducir los riesgos de la proyección, brindando información valiosa acerca de: campañas publicitarias; se analizarán las políticas de ventas en plazos, condiciones, etc.; se tendrán en cuenta los posibles canales de distribuciones (mayoristas, venta directa, etc.)

- b. Presupuesto de Producción: es fundamental para este cometido tener en cuenta los programas de ventas, donde el principio rector será la eficiencia operativa, es decir: proyectar las operaciones para lograr mayor productividad al menor costo.
- i. Se tomarán en consideración los siguientes factores:
    1. Normas de importación y sus posibles efectos derivados de las políticas cambiarias.
    2. Regalías al exterior.
    3. Fijación de nuevos impuestos que graven la producción.
    4. Regulación estatal para el caso de la producción de alimentos, medicamentos, etc. Al igual que las normas de protección ecológicas.
    5. Falta de Mano de obra calificada y capacitada.
    6. Inadecuado equipamiento o excesiva capacidad ociosa fabril.
    7. Flexibilidad para atender aumentos o disminuciones de la demanda.
    8. Inadecuada utilización de la tecnología.
    9. Escaso desarrollo técnico de un producto nuevo.
    10. Disponibilidad de capital de trabajo suficiente.
  - ii. En el caso de una empresa industrial el presupuesto que nos ocupa estará conformado por los siguientes subsistemas:
    1. Presupuesto de Materias Primas.
    2. Presupuesto de Mano de Obra Directa.
    3. Presupuesto de Costos Directos: si se adopta el sistema de costeo directo o variable (costo unitario y contribución marginal).
    4. Presupuesto de Costos Fijos de Fabricación: abarcando los costos fijos de capacidad y de operación.
- c. Presupuesto de Costos de Comercialización: incluye todos los costos desde el ingreso a depósito de los productos terminados hasta la entrega del bien. En este sentido deberá preverse:
- i. El impuesto sobre los ingresos brutos.
  - ii. Las comisiones sobre las ventas.
  - iii. Los Fletes de entrega.
  - iv. Los posibles alquileres.
  - v. La publicidad.
  - vi. Los sueldos y cargas sociales.
  - vii. Para el caso del costeo integral, deberá incluirse el cálculo de las depreciaciones de los bienes.
- d. Presupuesto de Costos de Administración: incluye el resto de los costos que no son ni de producción ni de comercialización, estando bajo la responsabilidad de los directivos de cada área, su planeamiento y control. El análisis de datos históricos brinda una buena base para su presupuestación, al ser de naturaleza fija.
- e. Presupuesto de Costos de Financiación: estará a cargo del Gerente Financiero. Una vez integrados los presupuestos se determinaran las necesidades y/o excedentes financieros; se proyectan las tasas activas, las pasivas y la inflación, lo mismo que la evolución estimada de las diferencias de cambio y los resultados por tenencia.
2. *Presupuesto de Inversiones*: puede estar dirigido a planificar el desarrollo de nuevos negocios que impliquen altos niveles de inversión. Se caracterizan por proyectarse en

- plazos superiores a los doce meses (como ser: construcción de nueva planta de producción; desarrollo de nuevas líneas de producción; incorporación de tecnología de alto valor que requiere programas de capacitación y puesta en marcha; etc.)
- a. En Activos Fijos: los que debieran ser financiados preferentemente a largo plazo, considerando naturalmente las financiaciones de años anteriores y las nuevas. Deberá fijarse el régimen de aprobaciones de dichas inversiones.
  - b. De los excedentes financieros: se fijarán las alternativas de inversiones a corto y largo plazo, el riesgo asumido, etc.
3. *Presupuesto Financiero*: sigue el criterio de lo percibido y tiene carácter dinámico, al punto que la diferencia entre Ingresos y Egresos de fondos genera la posición de Caja. Los déficits de Caja pueden transformarse en verdaderas restricciones al ciclo económico que podrían ocasionar reducción de plazos de ventas, la supresión de inversiones proyectadas, el diferimiento a meses de futuros egresos y el adelantamiento de los ingresos. Pueden señalarse como *ventajas* en la utilización de este tipo de presupuestos: la anticipación de excedentes / faltantes de fondos; la utilización más eficiente de los recursos disponibles; la detección preventiva de excedentes ociosos; el convertirse en una herramienta eficiente para el control “on line” o concomitante; transformarse en un sólido fundamento para la obtención de créditos.
- a. Ingresos o Recursos: el flujo de ingresos estará determinado por las probables cobranzas a clientes, las ventas de contado, los dividendos e intereses.
  - b. Egresos o Erogaciones: el flujo de egresos se determinará presupuestando el pago de deudas comerciales, fiscales, previsionales.

**ESQUEMA DE PRESUPUESTACIÓN Y EMISIÓN DE ESTADOS CONTABLES PROYECTADOS**



## **CONCLUSIONES**

La mayor parte de la doctrina contable coincide en reconocer que los estados financieros están destinados a brindar información acerca de la entidad, principalmente a usuarios externos y revelan hechos o sucesos económicos ya ocurridos. Aún así y con gran acierto existe una fuerte posición que es recogida por en las nuevas regulaciones contables que exigen revelar si al cierre del ejercicio la entidad emisora de los estados financieros está en marcha y puede continuar funcionando como mínimo en los próximos doce meses.

Los agentes económicos basan sus decisiones de inversión en una variedad de información, pero la que realmente es importante se refiere a aquella que les permite desarrollar un análisis y considerar las posibilidades de eventos futuros que deberá afrontar la empresa.

La doctrina contable propone la necesidad de definir un modelo contable que, conjuntamente con la información de carácter histórico de fecha de los estados contables, contemple la revelación de información financiera prospectiva, tanto de la de carácter contable, como la de administración y de gestión. Metafóricamente hablando los informes contables prospectivos tienen como objetivo *construir un puente* entre la información contable del pasado (estados financieros de cierre del ejercicio) con el futuro.

Para lograr la adhesión en la emisión de estados financieros proyectados se requiere que la empresa emisora privilegie el valor ético y su responsabilidad social con respecto a la sociedad, sin ignorar los conflictos de intereses que puedan estar en juego cuando la empresa es exitosa o ingresa en crisis.

La emisión de estados financieros proyectados es un desafío para la profesión contable. Y su revisión -como una de las tareas profesionales propias en nuestro carácter de auditores- nos coloca en la necesidad y la urgencia de familiarizarnos con su elaboración y publicación.

---

<sup>i</sup> Comunicación "A" 2216 "Clasificación de Deudores y previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" (BO: 24-Jun-94); Comunicación "A" 4925 "Modelo de información contable y financiera – impuesto a la ganancia mínima presunta" (BO: 18-mar-05)

<sup>ii</sup> RG (CNV) 368/2001 (BO: 11-jun-01): t.o.

<sup>iii</sup> CASAL, Armando M: "El examen de información financiera prospectiva" – ERRREPAR – Revista D&G (Profesional y Empresaria) – T. X – Nº 108 – Setiembre 2008 – pág.963

<sup>iv</sup> Informe final del Proyecto E037 "LOS EFECTOS DE LOS CAMBIOS DE ESCENARIOS SOBRE LAS BASES TEÓRICAS PARA LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PROYECTADA O PROSPECTIVA" del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CONTABLES de la FCE de la UBA;

## **BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA**

- PAHLEN ACUÑA, R; CAMPO, A; CHAVES, O, y otros – "Contabilidad Pasado, Presente y Futuro" – Ed. La Ley – 2009.
- FACPCE – CECYT - "Normas profesionales Argentinas Contables, de Auditoría y Sindicatura" .Editorial O. Buyatti – 5ta Edición - TO 2008.

- 
- CASINELLI, Hernán – *“NIIF La globalización del lenguaje de los negocios”* – Ed. Aplicación Tributaria SA – 1ª Ed. 2008.
  - VIEGAS, Juan C – *“La administración y la contabilidad – Información contable proyectada o prospectiva”* – SaberEs. Nº1 (2009) 101-119 Sección Artículos.
  - PIACQUADÍO, Cecilia – *“Fundamentos para el desarrollo de un modelo contable basado en información prospectiva”* – ERREPAR - Revista D&G (Profesional y Empresaria) – T. X – Julio 2009 - pág.821 y s.s.
  - PEREZ, J; ALVAREZ CHIABO L y otros – *“La modelización de la información contable prospectiva para múltiples productos”* – Ed. O. Buyatti – Área Contabilidad y Auditoría, 17º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas – Córdoba 2008. Pág.28 y s.s.